



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 170, fecha: lunes, 07 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN DE LAS BASES APROBADAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE 8 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, AL OBJETO DE AMPLIAR EL NUMERO DE VACANTES, ELEVÁNDOSE DE 8 A 22 PLAZAS

2299

A la vista del expediente tramitado para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de ocho plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento; pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Subgrupo C-1; y de las bases aprobadas por Decreto de 4 de marzo de 2020 y publicadas en el B.O.P. de Guadalajara nº 48, de 10 de marzo de 2020 y en el B.O.E. nº 69, de 16 de marzo de 2020 y nº 90 de 31 de marzo de 2020 (corrección de errores).

A la vista del Acuerdo adoptado por la Mesa General de Negociación del 14 de julio de 2020, por el que se resuelve modificar las bases aprobadas al objeto de ampliar el número de plazas convocadas para incluir en esta misma convocatoria las plazas previstas en la Oferta de Empleo Público del año 2020, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 4 de agosto de 2020; y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 2 de septiembre de 2020; por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:



PRIMERO. - Modificar las Bases aprobadas, por Decreto de 4 de marzo de 2020, para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de ocho plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara; pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Subgrupo C-1, publicadas en el B.O.P. de Guadalajara nº 48, de 10 de marzo de 2020 y en el B.O.E. nº 69, de 16 de marzo de 2020 y nº 90 de 31 de marzo de 2020; al objeto de ampliar el número de plazas objeto de convocatoria para así incluir las plazas previstas en la Oferta de Empleo Público del año 2020, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 4 de marzo de 2020, de modo que el número de plazas vacantes a cubrir es de 22 (8 +14), teniéndose toda referencia hecha a 8 plazas, como referida a 22 plazas, permaneciendo inalterables el resto de condiciones y requisitos establecidos en dichas bases.

SEGUNDO. - Conceder, con motivo de dicha modificación, y conforme a la legislación vigente y las bases inicialmente publicadas, un nuevo plazo para la presentación de nuevas solicitudes de participación en dicho proceso selectivo, el cual será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Dado que las solicitudes presentadas en el plazo habilitado anteriormente se tienen por válidas, las ya cursadas, no tendrán que volverse a presentar, respetándose a tales efectos la documentación incluida en la misma.

TERCERO. - Publicar el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de Provincia, en el Tablón de Anuncios municipal y en la Página web de este Ayuntamiento; y publicar el extracto correspondiente en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara. 2 de septiembre de 2020. El Concejal Delegado de Recursos Humanos,
D. Santiago Tomas Baeza San Llorente